



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Baquero: Beniente en Cobavillas Pedro Marras:
 Enci Carrallar, Beniente Pluma =
 Excepto lo q. D. Alphonso Marrasa, Juan Sandoval
 y Fran. Leferre, Residuos, que no vienen en esta
 acuerdo, en quanto a lo nombrado, El primeros, por
 lo que han manifestado en la Confesion =
 Para Donafan, Hernando Tomas: su Beniente
 Sin Ribio =
 Para Tomaguera, Pedro La Fuente =
 Para el Palmar, Benito Sanchez: su Beniente
 Andres Alcaraz =
 Para la noia Sinis Xill Guizado, y Manuel Capel =
 Para Conduernas, Juan Agaña =
 Para la Vera Cruz, Juan Rufante =
 Para el Sabali Viejo, Pedro de Nobles =
 Para la Puebla y Barris: Sinis Guizado Tamora, y
 Juan Martinez =
 Para Guadalupe, Sebastian Ruiz: su Beniente
 Para Solome Funes =
 Para Sabali nuevo, Pedro Benente: su Beniente
 Hernando Almaraz =
 Para el suco Juan del Villar: Beniente Lopez
 Cicudero =
 Para el Mesas, Diego Almaraz, y Diego Basso =
 Para Casas de Saabedra, Joseph Sambin =
 Para Casas y Lajas, Pedro Martinez =
 Para el Rincon de Seca, Joseph Lanza =
 Para la Raya Joseph Rey, Sabarin, y Joseph Teruel =
 Para el llano de las bujas, Lorenzo Ferrera en la
 del Sr. Conde de Villalca = Bartolome Hobar en
 otro llano = Juan Tudeta en lo de la or. Juan Carrillo =